



¿Qué hacer?

Para afrontar los problemas más percibidos y urgentes hay que informarse, tomar conciencia de la situación y actuar rápidamente. Juntos es posible.

- 1) **Adherir a la República de la Tierra.** La adhesión puede ocurrir por medio del relleno del formulario apropiado publicado en www.asmad.org. Quien no es usuario Internet puede hacerse enviar el formulario por un usuario. La adhesión a la República de la Tierra permite participar en la elección de la Asamblea Internacional. Adhiriendo a la República de la Tierra se pide también la asignación de ciento Dhanas (www.dhana.org). La adopción de Dhana implica su aceptación en pago y la posibilidad de efectuar pagos en Dhanas: en moneda física, electrónica (www.gandhana.org) y/o telemática (www.akadhana.org) y/o con Kyberpay (www.kyberpay.org).
- 2) **Elegir a la Asamblea Internacional de la República de la Tierra.** El Reglamento para la elección está publicado en los documentos de www.asmad.org. Una prueba informal de elección de la Asamblea Internacional ya ha sido hecha entre 15 y 21 de diciembre de 2006. La elección válida y oficial será realizada después de que a la República de la Tierra adhieren al menos tres millardos de personas, es decir la mayoría de los habitantes del planeta con al menos dieciséis años de edad. Para recomendar las candidaturas se utiliza el formulario publicado en el home page de www.asmad.org.
- 3) **Nombrar al Gobierno de la República de la Tierra.** Según el Art. 10 de la Constitución y el Reglamento para la elección del Gobierno (publicado en los documentos de www.asmad.org), el Gobierno de la República de la Tierra es elegido por la Asamblea Internacional.
- 4) **Establecer la paz universal.** Con ley apropiada (ver Reglamento para la formación de las leyes publicado en los documentos de www.asmad.org), la Asamblea Internacional establece las condiciones para la paz universal y encarga al Gobierno de la República aplicarla. Puesto que la Asamblea Internacional representa la mayoría de los habitantes del planeta con al menos dieciséis años de edad (más de tres millardos sobre cinco millardos de personas), su autoridad es superior a la de cualquier otra institución política nacional e internacional.
- 5) **Formar el nuevo orden de la comunidad humana.** Elegir y activar los órganos previstos por el nuevo orden de la comunidad humana publicado en www.nextgov.org, hacer eliminar de las constituciones de los estados nacionales todo poder que sea en contraste con las reglas establecidas por estos órganos y eliminar los confines entre los estados.
- 6) **Realizar las iniciativas d Holos Global System** (www.hgsp.org).
- 7) **Alimentar un fondo planetario** (www.planetfund.org) aplicando el principio según el que cada uno da cuanto puede para tener lo que le sirve.
- 8) **Activar Balaloka, la fuerza de seguridad de la República de la Tierra** www.balaloka.org para hacer observar las reglas en las comunidades y entre éstas.

Navasthana.